

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este Ayuntamiento el próximo día veintinueve de agosto de 2023 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

PRIMERO.- Que se convoque, a los señores Concejales, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día treinta y uno de agosto de 2023 a las 19:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

TERCERO.- Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe copia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Que la sesión habrá de desarrollarse con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Ratificación del carácter urgente de la sesión
2. Propuesta de Alcaldía relativa a la resolución de discrepancias y levantamiento del reparo formulado por la Intervención Municipal en relación con las nóminas del mes de Agosto de varios colectivos (Gex 2023/10896).
3. Toma de conocimiento de renuncia formulada por la Concejala Dña. Rosa María Rojas Ramos

#### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**D36B 3347 8284 1927 3214**



D36B3347828419273214

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 28-08-2023

Num. Resolución:

**2023/0002861**

Insertado el:

**28-08-2023**